

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Andrés LORITE LORITE, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

El pasado día 21 de marzo de 2023, el Departamento de Mercancías del Comité Nacional del Transporte por Carretera mantuvo una reunión con el nuevo Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en dicho encuentro el sector le trasladó la necesidad de poner en marcha el compromiso legal recogido en el Real Decreto-Ley 14/2022 en relación a la Ley de la Cadena del Transporte. Dicho compromiso establecía medidas estructurales y de reequilibrio de las relaciones comerciales entre los transportistas y sus clientes, entre otras, la generalización de la contratación por escrito y la prohibición de contratación a pérdidas en el sector del transporte de mercancías por carretera, de similar forma a lo preceptuado por parte de la ley de Cadena Alimentaria del sector agrario.

De igual modo, en dicha reunión se ha solicitado el mantenimiento para el segundo semestre de este año de la bonificación a los combustibles para el sector del transporte por carretera, ante la situación de incertidumbre económica que se vive a nivel mundial.

Asimismo, los representantes del sector han advertido del riesgo de que la Unión Europea imponga en los próximos meses una regulación más exigente medioambientalmente con respecto a la introducción progresiva de las 44 toneladas, lo que podría dejar fuera a los transportistas de menor tamaño por su menor capacidad de renovación de la flota, lo que sería perjudicial para los intereses de nuestro país.

Por todo lo anterior, se pregunta:

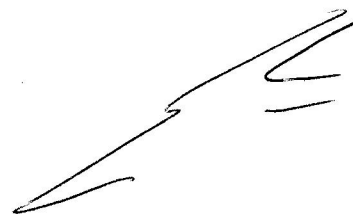
- ¿Tiene previsto el Gobierno regular “el régimen de la subcontratación en el transporte de mercancías por carretera para incentivar su uso eficiente evitando la pérdida de valor no productiva en la cadena de subcontratación del transporte terrestre de mercancías” conforme establece el Real Decreto-Ley 14/2022?
- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la petición del sector del transporte en cuanto a garantizar el mantenimiento de la bonificación a los combustibles para los transportistas durante todo el año 2023?
- ¿Piensa el Gobierno establecer instrumentos legales que permitan a los transportistas repercutir a sus clientes la nueva regulación sobre pesos y dimensiones?

Madrid, 22 de marzo de 2023



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

EL DIPUTADO